



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 412 /

MAT: Aprueba liquidación de contrato del proyecto "Diseño y construcción patio cubierto Escuela José Abelardo Núñez".

LAJA, 02 de Febrero de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, artículo 62 N°6.
- 2.- Liquidación de Contrato de fecha 24/01/2017, para el proyecto "Diseño y construcción patio cubierto Escuela José Abelardo Núñez".
- 3.- D.A. N°357 de fecha 17/01/2017, que aprueba Acta de Recepción Definitiva del proyecto "Diseño y construcción patio cubierto Escuela José Abelardo Núñez".
- 4.- D.A. N°219 de fecha 11/01/2017, que establece Comisión de Recepción Definitiva de la obra "Diseño y construcción patio cubierto Escuela José Abelardo Núñez".
- 5.- D.A. N°7.708 de fecha 06/11/2015, que aprueba Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones.
- 6.- D.A. N°6.833 de fecha 08/10/2015, que establece comisión de recepción provisoria.
- 7.- D.A. N°2.760 de fecha 20/04/2015, que aprueba contrato del proyecto.
- 8.- D.A. N°1.855 de fecha 18/03/2015, que autoriza trato directo de proyecto.
- 9.- D.A. N°7.315 de fecha 17/11/2014, que aprueba bases administrativas y autoriza licitación pública.
- 10.-Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 11.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** la liquidación final de contrato del proyecto "Diseño y construcción patio cubierto Escuela José Abelardo Núñez", suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa Ingeniería y Construcción Fica y Cía. Ltda., RUT 76.771.440-8.-
- 2.- **AUTORÍZASE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar devolución de Boleta de Garantía N° 8666001 del Banco Santander Chile por \$1.108.440.- (un millón ciento ocho mil cuatrocientos cuarenta pesos) tomada por la empresa Ingeniería y Construcción Fica y Cía. Ltda., para garantizar la Correcta Ejecución de la Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LHL/MMM/KMY/aos
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- DAEM (3)